



PROGRAMA REGIONAL DE VACUNACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES DOCENTES

Los profesionales de la educación desempeñan un papel imprescindible en la campaña escolar de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano y el meningococo, ya que colaboran en alcanzar altas coberturas en las vacunaciones escolares y en explicar los beneficios de la vacunación a los adolescentes, padres/tutores disipando miedos e inquietudes.

La Consejería de Salud, junto con la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio Murciano de Salud, llevan a cabo un programa de vacunación escolar para proteger a todos los adolescentes contra enfermedades causadas por el meningococo (serogrupos ACWY) y en el caso de las chicas, también por el Virus del Papiloma Humano (VPH).

En la Región de Murcia se administra en los colegios **la vacuna frente al meningococo (serogrupos ACWY)** a todos los escolares (chicos y chicas) que cursen **sexto de Educación Primaria** y, además, a las niñas se les administra la **vacuna frente a las infecciones causadas por el Virus del Papiloma Humano (VPH)**.

¿Por qué vacunar en el Centro Educativo?

Las vacunas que se administran en los Centros Educativos son aquellas en las que es necesario que se vacune un mayor porcentaje de población. En concreto, las vacunas de VPH y Men ACWY necesitan que al menos entre un 80 y 85% de los niños/as se vacunen, algo que, por el **mejor acceso** que brinda la vacunación escolar sería muy difícil de conseguir de no usar esta estrategia. Aunque ese 80 a 85% es el mínimo porcentaje de vacunados necesario, lo ideal es llegar a toda la población objeto de vacunación (en Reino Unido mediante esta estrategia han conseguido vacunar a más del 90% de las niñas incluidas en el Programa de Vacunación frente al VPH).

Este Programa de Vacunación Escolar requiere para su aplicación, la cooperación tanto del niño/a a vacunar y su tutor, como de los sanitarios del Equipo de Atención Primaria y por supuesto, de forma fundamental, del estamento docente del Centro Educativo en el que se vacuna.



¿Dónde vacunan en Centros Educativos?

Aproximadamente la mitad de las Comunidades Autónomas españolas vacunan a través de esta estrategia (entre ellas: Navarra, La Rioja, Cataluña o País Vasco) y son numerosos los países del primer mundo que realizan este tipo de campaña (Islandia, Noruega, Suecia, Irlanda, Reino Unido, en algunos lugares de Estados Unidos, Canadá y Australia, entre otros).

Otros ejemplos recientes son la recomendación del Ministerio de Salud Francés, que ante los pobres resultados en la vacunación frente al VPH conseguidos en el país vecino, ha recomendado que la vacuna pase a administrarse en Centros Educativos o la campaña de vacunación antigripal desarrollada por la prestigiosa Clínica Mayo estadounidense, que para conseguir un mayor porcentaje de niños vacunados decidió administrar las vacunas en las escuelas.

Así pues, los Programas de Vacunación Escolar son una herramienta de gran utilidad en el que la cooperación de todos los actores implicados es fundamental.

¿Por qué vacunar frente al meningococo y al Virus del Papiloma Humano?

La vacuna frente a meningococo del serogrupo C está incluida en el calendario de vacunación infantil desde el año 2000. Los casos de **enfermedad meningocócica por serogrupo C** han disminuido drásticamente desde la introducción de la vacuna en el calendario. El máximo de casos registrados durante los últimos 20 años se produjo durante la temporada 1996-97 (29 casos) pasando a ningún caso en la última temporada (2018-19).

La actual vacuna (Men ACWY) sigue conteniendo el serogrupo C y además incluye otros que han comenzado a circular en España (W e Y). Se espera que con esta nueva vacuna el número de casos de enfermedad meningocócica causada por los 4 serogrupos incluidos en la misma siga siendo mínimo.

En cuanto al **VPH**, en nuestra Región se diagnostica una media de 75 casos al año de cáncer invasivo de cuello de útero (edades de máxima incidencia entre los 35 y los 39 años), 150 de cáncer in situ, 650 casos de lesiones genitales y se declaran 15 fallecimientos por esa misma causa.

Los beneficios de la vacunación son evidentes, ya que no sólo reducirán estas patologías sino que, además, en el caso de la vacuna contra el VPH se reducirán las lesiones preneoplásicas de cuello de útero, y a la vez si la mayoría de chicas están vacunadas y no transmiten el virus, los chicos también estarán protegidos indirectamente.

Se ha demostrado que estas vacunas son más efectivas a edades más tempranas por diferentes motivos:



- Crean mayores niveles de anticuerpos contra la infección por VPH, dando como resultado una respuesta inmunitaria más eficaz.
- Los preadolescentes representan el grupo de máximo porcentaje de portadores nasofaríngeos de meningococo, siendo necesaria una mayor protección frente a esta enfermedad.
- En el caso del VPH está indicado administrarla mucho antes del comienzo de la actividad sexual, para proteger de posibles infecciones.

Para la vacunación contra el meningococo ACWY y contra el VPH, los padres o tutores recibirán en casa una carta que deberán completar, firmar y devolver al colegio para poder participar en la campaña de vacunación escolar.

El programa incluye una dosis de la vacuna frente al meningococo ACWY (Nimenrix®) y en el caso de las chicas, además una pauta de dos dosis de la vacuna VPH (Cervarix®), administradas a los 0 y 6 meses en la escuela por profesionales sanitarios. Dichos profesionales se pondrán en contacto con el colegio para concretar y coordinar el día de la vacunación. Con el fin de mejorar la coordinación de la campaña vacunal, se pueden concertar una sesión informativa entre los profesionales docentes y sanitarios, tratando los distintos aspectos organizativos, de información y dudas sobre la vacunación contra el meningococo ACWY y el VPH.

¿Qué papel desempeña el docente en la campaña escolar?

Como profesor y persona que está en contacto directo con pre-adolescentes y padres/tutores, su labor es fundamental para la **información de la campaña** así como para **disipar miedos e inquietudes** y reducir el estrés en los alumnos/as.

Las **responsabilidades de los profesionales de los centros educativos** en la vacunación escolar se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Proporcionar información a los adolescentes, padres/tutores, ayudándoles a mantener la calma y disipar miedos e inquietudes.
- Recogida de autorizaciones firmadas por los padres/tutores (con el reparto previo de la carta-autorización en blanco para aquellos escolares que no la hayan recibido en su domicilio).
- Entrega del listado de adolescentes del centro con edad de vacunación a los profesionales sanitarios cuando se lo requieran.
- Tutela e identificación de escolares el día de la vacunación.
- En aquellos casos, en que el equipo vacunador esté formado únicamente por dos personas, el profesor se encargará de la vigilancia posterior a la vacunación.



Para ampliar la información puede consultar:

- [Protocolo para la administración de vacunas en los centros educativos](#)
- Información sobre Vacunación frente VPH y meningococo para docentes
- [Preguntas frecuentes AEV VPH](#)
- [Preguntas frecuentes AEV meningococo](#)
- [Carta autorización niños](#)
- [Carta autorización niñas](#)